



BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 5 de junio de 1978

Núm. 128

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.481

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes a los años 1975 y 1976:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios
Evaluación global

- K003378. Clavero Díez, Daniel. Nuestra Señora de la Paz, 11. 1420. Fabricación muebles. 39.900.
- K006905. Ribagorda Catalán, Crescencio. Avenida Madrid, 170. 21624. Menor confección caballeros. 17.200.
- J060910. Alcubierre Pueyo, Agustín. Barrio Movera, 14. 15213. Fabricación herramientas. 108.000. 12.516.
- J064214. Gavín González, Alberto. José Pellicer, 31. 21624. Menor confección caballero. 111.000. 8.456
- J064451. García García, Carmen. San Juan de la Cruz, 28. 216250. Menor confección señora. 151.000. 16.700.
- J066544. Molinero Borobia, Pilar. Mercado Central, 53. 1862. Menor pescados. 146.000. 22.804.
- J068995. Moya Sánchez, Miguel. Doctor Iranzo, 80. 12852. Cafés y bares. 140.000. 18.924.
- J074152. Ramos Zarazaga, Julia. Avenida Compromiso de Caspe, 57. 22860.

Transporte de autocamiones. 184.470. 27.894.

J074450. Vicente Vicente, Antonio. Jardiel Poncela, 5. 22860. Transporte autocamiones. 103.400. 10.180.

J055057. Pedro Lasalle, Juan-Gabriel. Cortes de Aragón, 2. 0164. Comercio instrumentos musicales. 125.000. 12.964.

J055469. Heras Plou, Evencio. Reconquista, 13. 08150. Aserrado de piedras. 165.974. 24.902.

J055661. Beltrán Parrilla, Ramón. Avenida Gómez Laguna, bloque 2. 09841. Bailes. 379.000. 51.200.

J055733. Marín Ferrer, Enrique. Pedro de Luna, 35. 09852. Salas billar. 95.000. 10.060.

J055857. Arbués Solanas, Félix. Batalla de Lepanto, 14. 1063. Mayor frutos secos. 204.000. 6.648.

J055972. Marín Casas, Antonio. San Blas, 47. 11601. Mayor aves y huevos. 113.000. 11.672.

J056124. Vila Coderch, Francisco. Clavé, 27. 11712. Mayor embutidos. 292.000. 28.902.

J056308. Ballester Val, Andrés. Dionisio Casañal, 1. 13641. Menor perfumería. 166.000. 24.405.

J056370. Ibarra Conde, Pío-Marcos. Valle de Pineta, 1. 13641. Menor perfumería. 180.000. 25.416.

J056409. Ortiz Lallana, María-Pilar. Caspe, 17. 13641. Menor perfumería. 152.000. 18.650.

J056713. García Martínez, Avelino. Africa, 17. 17811. Agencias publicidad. 185.000. 14.978.

J056928. Cortés García, Ana-María. Cortes de Aragón, 46. 0163. Comercio juguetes. 122.000. 15.616.

J056935. Fortún Lahoz, Julián. Cortes de Aragón, 24. 0163. Comercio de juguetes. 60.000. 8.608.

J056936. Fortún Martín, Ventura. Avenida Madrid, 110. 0163. Comercio de juguetes. 31.000. 3.308.

J056966. Palacios Huerta, Clemente. Miguel Asso, 4. 0163. Comercio de juguetes. 120.000. 15.216.

J057003. Foix Flores, Agustín. Avenida Compromiso de Caspe, 55. 01903. Servicio limpieza. 21.000. 2.030.

J057031. Valverde Ortiz-Galisteo, Adolfin. Paseo Isabel la Católica, 7. 01903. Servicio limpieza. 98.000. 9.260.

J057098. Pueyo Aznar, Apolonia. Paseo del General Mola, 5. 03600. Confecciones. 480.000. 56.110.

J057153. García Borraz, César. Madre Vedruna, 18. 06601. Mayor cereales. 255.000. 25.616.

J057170. Larrayad Nora, Silvestre. San Blas, 51. 06601. Mayor cereales. 186.000. 29.316.

J057351. Agreda Catalán, José. Suiza, 22. 08802. Albañilería. 111.000. 13.908.

J057357. Alamo Olalla, Juan-Cruz. Santander, 8. 08802. Albañilería. 64.000. 7.008.

J057267. Alvarez Lázaro, Tomás. Sitios, núm. 9. 08802. Albañilería. 111.000. 13.908.

J057376. Andrés Manzán. Delicias, 10. 08802. Albañilería. 111.000. 13.908.

J057415. Bernal Torcal, Santiago. Covadonga, 3. 08808. 111.000. 13.908.

J057420. Blasco Longares, Valentín. Doctor Cerrada, 52. 08802. 120.000. 19.208.

J057439. Calderero Martín, Serafín. Fleta (Antonio), 6. 08802. 111.000. 13.908.

J057455. Castán Enguita, Joaquín. Vía Pignatelli, 11. 08802. 111.000. 13.908.

J057458. Castellón García, Diego. Salamanca, 3. 08802. 166.000. 28.904.

J057460. Castro Alfonso, Francisco. Bolonia, 19. 08802. 18.000. 1.454.

J057470. Cinca Anque, Consuelo. General Muñoz Grandes, 1. 08802. 111.000. 13.908.

J57477. Cruz Rodríguez, Severino. San Juan de la Peña, 157. 08802. 8.000. 9.808.

J057496. Fajardo Barón, José. Barrio Motañana, 46. 08802. 111.000. 13.908.

J57497. Fajardo Mustienes, Lorenzo. Alcañiz, 2. 08802. 184.000. 28.508.

J057562. González Barato, Ventura. San Ignacio de Loyola, 5. 08802. 37.000. 5.654.

J057582. Grimal Hernando, Antonio. San Pablo, 28. 08802. 18.000. 1.454.

J057644 Marcadas Muñoz, Juan-José. Avenida Pablo Gargallo, 76. 08802. 111.000. 16.200.

J057679. Morales Sahún, Angel. Barcelona, 51. 08802. 37.000. 4.254.

J057680. Morán Vacas, Manuel. Sangenis, 20. 08802. 111.000. 13.608.

J057743. Rodríguez Gallardo, Fructuoso. Agustina Aragón, 28. 08802. 37.000. 4.254.

J057762. Salas Rodríguez, Gaspar. Boleña, 19. 08802. 9.000. 154.

J057764 Salvo Continente, Julio. Moisés Pedro Dosset, 7. 08002. 121.000. 13.700.

J57775. Santos Valenzuela, Víctor. Madre Sacramento, 49. 08802. 111.000. 13.908.

J057783. Sevil Bernal, Bautista. Capitán Pina, 41. 08802. 74.000. 8.508.

J057805. Usón Uriel, José. Latassa, Félix 35. 08802. 64.000. 8.004.

J057820. Vizanzay Royo, José. Arce, 2. 08802. 83.000. 9.808.

J057830. Blanco Manchado, Ricardo. Cortes de Aragón, 47. 08825. Decoración habitaciones. 527.000. 78.844.

J057835. Molino Marco, Domingo del. Borja, 44. 08825. Decoración habitaciones. 106.000. 15.722.

J057839. Gregorio Romero, Javier. San Roque, 11. 08825. Decoración habitaciones. 106.000. 13.222.

J057932. Martín Gutiérrez, Hilario. Bretón (Tomás), 46. 11602. Menor aves y huevos. 152.000. 18.016.

J058092. Gracia Rodrigo, Francisco. Santa Rosa, 23. 13631. Mayor drogas. 300.000. 26.356.

J058106. Martín Casas, Antonio. Vidal de Canellas, 1. 1366. Comercio plásticos. 780.000. 24.156.

J058110. Blasco Gálvez, Dolores. Escosura, 39. 14151. Fabricación persianas. 352.000. 42.850.

J058358. Mollat García, Fernando. Eloy Martínez, 15. 15116. Recubrimientos metálicos. 397.000. 37.150.

J058385. Gardeta Alegría, Manuel. Paz, 4. 15207. Fabricación metalistería. 204.240. 128.866.

J058421. López Pérez, Faustino. Vado, 1. 15213. Fabricación herramientas. 195.000. 33.064.

J058450. Bueno Laborda, Margarita. Argensola, 2. 1526. Fabricación orfebrenaría. 258.000. 18.816.

J058484 Blanco Pardo, Daniel. Castilla, 6. 15271. Construcción carpintería. 213.000. 6.382.

J058524 Guillén Guerrero, José. Avenida Puente del Pilar, 29. 15271. Construcción carpintería. 177.000. 23.650.

J058573. Sancho Esteban, José. Borja, 50. 15271. Construcción carpintería. 207.000. 15.538.

J058592. Yagüe Acerete, Francisco. Orense, 95. 15271. Construcción carpintería. 213.000. 29.850.

J058688. Luqui Munárriz, Roberto. Eloy Martínez, 1. 15275. Instalaciones fontanería. 48.000. 2.875.

J058922. Encontra Escudero, Alfredo. Avenida Cataluña, 112. 15621. Menor ferretería. 232.000. 31.214.

J058924. Fernández Diéguez, Teolindo. General Ricardos, 1. 15621. Menor ferretería. 272.000. 20.125.

J059108. Borrás Betriu, Jaime. María Lostal, 11. 15690. Comercio maquinaria. 253.000. 35.414.

J059127. Lucio Moreno, Francisco. Amado Nervo, 3. 15690. Comercio maquinaria. 480.000. 48.114.

J059212. Coscolín Ramírez, Agustín. Jordana, 26. 1721. Impresión grabado. 471.000. 46.408.

J059372. Sam, S. A. Talleres Manipulación. Madre Rafols, 2. 17610. Mayor papelería. 290.000. 58.000.

J059393. Arroyos Gutiérrez, Miguel. Sangenis, 33. 17700. Menor papelería. 123.000. 14.016.

J059411. Cañizares Burgalete, M. Est. Paseo General Mola, 45. 17700. Menor papelería. 151.000. 19.418.

J059452. Gil Bordonada, María-Victoria. Doctor Iranzo, 68. 17700. Menor papelería. 72.000. 9.801.

J059468. Horno Gimeno, Juan-Carlos. San Antonio María Claret, 55. 17700. Menor papelería. 123.000. 15.816.

J059470. Ibañez Ramón, María-Jesús. León XIII, 6. 17700. Menor papelería. 244.000. 40.016.

J059482. Martínez Vela, José-Antonio. Avenida San José, 124. 17700. 84.000. 11.508.

J059533. Zueco Ruiz, María-Gloria. Capitán Esponera, 18. 17700. Menor papelería. 72.000. 9.108.

J059536. Alloza Manresa, Josefa. Cavia, 3. 17701. Librerías. 99.000. 9.216.

J059556. Gómez Calpe, Florencio. Doctor Iranzo, 48. 17701. Librerías. 99.000. 9.018.

J059557. Gómez Espinal, Carmen. Coso, 82. 17701. 105.000. 10.418.

J059575. Navascués Arroyo, Joaquín. Bolivia, 38. 17701. 99.000. 9.216.

J059591. Avilés Ruiz, Ignacio. Francisco de Ruesta, 25. 1920. Manufacturas cuero. 193.000. 17.508.

J059623. Salva Senra, Juan. Domingo Ram, 70. 1920. 436.000. 46.664.

J059656. Lahoz Jimeno, Francisca. Avenida Madrid, 173. 19623. Menor marroquinería. 360.000. 35.200.

J059657. Lanzarote Martínez, Benito. Cerdán, 11. 19623. 75.000. 4.500.

J059660. Matilla Serrano, Carmen. Don Jaime I, 37. 19623. Menor marroquinería. 186.000. 16.416.

J059666. Palós Peris, Jacinto. Francisco de Vitoria, 5. 19623. Menor marroquinería. 87.000. 12.537.

J059823. Rivares Oliván, María-Teresa. Marqués de Ahumada, 15. 1971. Menor calzado. 141.000. 20.414.

J059913. Benedi Sebastián, Octavio. San Vicente Ferrer, 1. 21500. Confección prendas. 300.000. 53.509.

J059914. Bielsa Lasala, Lidia. Bolivia, 41. 21500. 235.000. 25.648.

J059916. Blanco Mas, Francisca. Paseo María Agustín, 4. 21500. Confección prendas. 460.000. 55.550.

J059933. Ciraque Irigaray, Gonzalo. Checa, 15. 21500. 144.000. 19.566.

J059951. Gallel Martín, Ismael. Moncayo, 60. 21500. Confección prendas. 502.000. 40.712.

J060027. Peña Fombuena, Francisco. Padre Manjón, 36. 21500. Confección prendas. 240.000. 37.668.

J060050. Royo Jarauta, Vicente. Millán Astray, 5. 21500. 260.000. 3.274.

J060084. Zapatero Vicente, Félix. Ram de Víu, 9. 21500. 90.000. 15.025.

J060110. Arriazu Corral, Jesús. Arzobispo Apaolaza, 31. 21623. Menor de tejidos. 186.000. 27.624.

J060134. Castán Mas, Isabel. Tarazona, 1. 21623. Menor de tejidos. 186.000. 26.616.

J060183. Lleyda Guillén, Manuel. Coso, número 67. 21623. Menor de tejidos. 422.000. 28.494.

J060253. Tomey Tomey, Hortensia. García Sánchez, 13. 21623. Menor de tejidos. 186.000. 24.252.

J060273. Andrés Palud, María-Carmen. Paseo de Teruel, 4. 216250. Menor confección. 162.000. 24.114.

J060332. Grasa Marco, María-Pilar. Avenida Goya, 72. 216250. Menor confección. 162.000. 18.900.

J060343. Lanáu Villacampa, Isabel. Francisco de Vitoria, 5. 216250. 28.000. 3.957.

J060358. Martínez Ibarz, José-Manuel. Alberto Casañal, 11. 216250. Menor confección. 162.000. 18.900.

J060359. Martínez Martínez, María-Concepción. Paseo de Teruel, 7. 216250. Menor confección. 162.000. 15.156.

J060365. Mauri Parera, Francisco. Sanclemente 6. 216250. Menor confección. 50.000. 4.750.

J060417. Soria Laín, María-Carmen. Francisco de Vitoria, 5. 216250. Menor confección. 50.000. 2.878.

J060434. Vidal Olivera, María-Isabel. Artigas (José Gervasio), 6. 216250. Menor confección. 162.000. 18.900.

J060506. Vicente Montañés, José. Lapuente (Santiago), 5. 236100. Mayor vinos. 149.000. 17.050.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrá satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverla Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de

índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 19 de mayo de 1978. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.524

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno acordó lo que sigue:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 33 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera al Ministerio de Educación y Ciencia para la cesión gratuita, a favor de este Excelentísimo Ayuntamiento, de una porción de terreno, de 1.176 metros cuadrados, que pasa a viales, de acuerdo con el Plan general de ordenación de la ciudad, y que linda: al Norte, con finca de la que procede, la cual figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 20, folio 95, finca número 315, a nombre del Claustro de la Universidad de Zaragoza; al Sur, con calle del Coso; al Este, con calle de la Trinidad, y al Oeste, con calle Mayor.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.525

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a los señores que a continuación se indican para la cesión gratuita de los terrenos que a continuación se describen, cuya obligación viene derivada de la actuación aislada aprobada por acuerdo municipal plenario de 11 de septiembre de 1969 y modificada por el de 9 de septiembre de 1976:

a) Don Zoilo Ríos:
1. Terreno, destinado a viales, de 2.880 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con avenida de Navarra; al Sur y Este, con finca de «Inmobiliaria Miralbuena», y al Oeste, con avenida de la Hispanidad.

2. Terreno, destinado a zona verde, de 487'50 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, Este y Oeste, con resto de finca de la que procede, y al Sur, con terreno destinado a zona verde y cedido por «Inmobiliaria Miralbuena».

b) Construcciones «La Bombarda», sociedad anónima:

1. Terreno, destinado a viales, de 15.370 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur, con resto de finca de la que procede y terrenos descritos en este apartado bajo los números 2 y 3; al Este, con el terreno número 2, y al Oeste, con avenida de la Hispanidad.

2.2. Terreno, destinado a zona verde, de 3.888'55 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con finca de don Felipe Sanz Briz; al Sur, con finca de doña María-Luisa Alfonso Echevarría; al Este, con calle de Emilio Romero, y al Oeste, con finca de «Agreda Automóvil».

3. Terreno, destinado a zona escolar, de 1.680 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con calle Manuel de Falla; al Sur, con finca de «Zaragoza Urbana», S. A.; al Este, con finca de doña María-Luisa Alfonso Echevarría, y al Oeste, con finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.740

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para productos alimenticios, sitas en calle Doctor Iranzo, 59, con dos motores de 1'84 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.741

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para productos alimenticios, sitas en calle Padre Manjón, 28-30, con dos motores de 2'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.742

Ha solicitado don Lorenzo Fau Oliván la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7'5 me-

tros cúbicos de capacidad, sito en la carretera de Logroño, kilómetro 2'400 (polígono industrial «El Portazgo»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.743

Ha solicitado «Joaquín Orús», S. L., la instalación y funcionamiento de tostadero de café, sito en carretera de Logroño, kilómetro 2'400 (polígono «El Portazgo», naves 83-y, 101 y 102), con nueve motores de 58'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.744

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Asturias, 2, angular a calle Santander, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 7'5 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.745

Ha solicitado don José-María Mayayo Solana la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería metálica de aluminio, sito en calle Monasterio de Siresa, 13-15, con siete motores de 6'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.746

Ha solicitado don José-Luis Gómez Celaya la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado de automóviles, sito en paseo del General Mola, número 74, con tres motores de 1'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.747

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Delicias, núm. 6, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.748

Ha solicitado don José-Pascual Barrachina Pomar la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de tapicería, sito en calle Río Duero, 15-17, con un motor de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.749

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Calatorao, núm. 3, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.750

Ha solicitado «Alfonso Kurtz», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para venta mayor de carnes y productos cárnicos, sitas en «Mercazaragoza», puesto núm. 73, con diez motores de 8'2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.751

Ha solicitado doña María-Angeles Iranzo Salvador la instalación y funcionamiento de taller de imprenta, sito en calle Galicia, núm. 6, con un motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.752

Ha solicitado don Rafael Santacruz Hedo la instalación y funcionamiento de garaje-aparcamiento, sito en avenida Tenor Fleta (calle particular), con ocho motores de 44 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.753

Ha solicitado don Pablo Díaz Serrano la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de muebles, sito

en calle Rosas, núm. 18, con nueve motores de 15'80 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.754

Ha solicitado el Club de Golf «La Peñaña» la instalación y funcionamiento de un depósito gasóleo, de 19'07 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en la carretera nacional II, kilómetro 307.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.755

Ha solicitado «Comercial Bolsena Reunida», S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de bolsas de papel y embalajes impresos, sito en carretera de Logroño, kilómetro 78, interior, con cuarenta y seis motores de 133'85 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.756

Ha solicitado don Miguel-Angel Galindo Pastor la instalación y funcionamiento de compraventa de automóviles, sito en calle Trovador, núm. 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.757

Ha solicitado el Colegio de Santa Ana la instalación y funcionamiento de un depósito para almacenamiento de propano, de 4.000 litros de capacidad, sito en paseo del Canal, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.533

Comisaría de Aguas del Ebro

Por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se ha dictado con fecha 4 de abril de 1978 la resolución siguiente:

Este Ministerio, de conformidad con dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos», S. A. («Campsa»), para realizar obras de cruce del río Ebro con la tubería del oleoducto Tarragona a Zaragoza, en este último término municipal, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto suscrito en Candanos y mayo de 1977 por el Ingeniero de Caminos don Antonio García Arias, visado por el Colegio Oficial correspondiente, con la referencia 069813, de 21 de junio de 1977, y que tiene un presupuesto de ejecución material de 1.439.446'70 pesetas, en tanto no resulte modificado por las presentes condiciones y autorización. Las modificaciones de detalle que se pretendan introducir podrán ser autorizadas u ordenadas por la Comisaría de Aguas del Ebro, siempre que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no se alteren las características esenciales de la autorización, lo cual implicaría la tramitación de nuevo expediente.

2.ª Las obras comenzarán en el plazo de dos meses y terminarán en el de doce meses, contados ambos a partir de la fecha de publicación de la autorización en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio del derecho del Estado a la ejecución de las obras incluidas en sus planes y que puedan resultar afectadas por las que se autoriza, y sin perjuicio del derecho de la Administración a establecer servidumbres y a efectuar los trabajos de limpieza, conservación y aprovechamiento de los materiales del cauce que estime pertinentes, quedando obligada la sociedad autorizada a ejecutar a su costa cuantas modificaciones se le impusieran por razón de dichas obras estatales, servidumbres o trabajos, pudiéndose incluso dejar sin efecto esta autorización en el caso de incompatibilidad con las referidas obras, servidumbres o trabajos, sin derecho a

indemnización a la sociedad autorizada. Esta conservará las obras en perfecto estado, atendiendo especialmente a que la tubería no sufra corrosiones ni daños que puedan dar lugar a filtraciones y contaminación del cauce. Asimismo queda obligada a mantener la capacidad de desagüe del río.

4.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como durante la explotación de las mismas, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta de la sociedad autorizada las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con sujeción a las disposiciones que le sean aplicables, y en especial al Decreto número 140, de 4 de febrero de 1960, debiendo darse cuenta a dicho organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso de la sociedad autorizada, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas, o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados y la superficie ocupada en terrenos de dominio público, sin que pueda hacer uso de estas obras en tanto no sea aprobada el acta por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

5.ª Se concede autorización para la ocupación temporal de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras, al tiempo que se establezca la servidumbre de paso del oleoducto bajo los terrenos de cauce y ribereños. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente, una vez publicada la autorización.

6.ª La sociedad autorizada queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes, o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

7.ª Queda terminantemente prohibido el vertido de escombros en el cauce afectado, siendo responsable la sociedad autorizada de los daños y perjuicios que, como consecuencia de los mismos, pudieran originarse, y serán de su cuenta los trabajos que la Administración ordene realizar para la limpieza de los escombros vertidos durante las obras.

8.ª Se concede esta autorización por un plazo de noventa y nueve años, contado a partir de la fecha de levantamiento del acta de reconocimiento final de las obras, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando obligada la sociedad autorizada a demoler o modificar por su parte las obras cuando la Administración lo ordene por interés general, sin derecho a indemnización alguna.

9.ª La sociedad autorizada será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados, como consecuencia de las obras autorizadas, quedando obligada a su indemnización.

10. Esta autorización no faculta por sí sola para ejecutar obras en zona de servidumbre de carreteras, caminos, vías pecuarias o canales del Estado,

para lo cual la sociedad autorizada habrá de obtener, en su caso, las pertinentes autorizaciones de los organismos de la Administración correspondiente.

11. La sociedad autorizada no podrá destinar los terrenos ocupados a fines distintos del autorizado, ni podrá cederlos, enajenarlos o permutarlos, ni registrarlos a su favor; solamente podrá ceder a tercero el uso que se autoriza, previa aprobación del expediente correspondiente por el Ministerio de Obras Públicas y, en todo caso, mantendrán su carácter demanial.

12. La sociedad autorizada constituirá un depósito del 3 por 100 del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público, el cual quedará como fianza definitiva a responder del cumplimiento de estas condiciones, y le será devuelto una vez haya sido aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

13. Caducará esta autorización por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose dicha caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1978. — El Comisario Jefe, José-L. Bodega. (Rubricado).

Núm. 4.586

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 795 de 1977, seguido contra José Moros Tejero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fotocopidora de documentos, marca «Diafene», sin número visible, eléctrica. Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina contable, marca «Hispano Olivetti» modelo «Tetractys», sin número visible. Valorada en 170.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, metálicas, pequeñas, marca «Zubigaray». Valoradas en 18.000 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, grande, marca «Zubigaray». Valorada en 12.000 pesetas.

Total, 300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Echegaray y Caballero, 9 y 11, bajo la custodia de Carlos-Alberto Gil Barcelona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.588

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 446 de 1978, seguido contra Moisés Esteban Cerdán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos prensas hidráulicas, de 250 toneladas cada una de ellas, de la casa "Industrial Mecánica de Gene y Carnicé", de Lérida, sin números visibles, movidas por una bomba con motor eléctrico acoplado de 5 CV. Valoradas en 1.600.000 pesetas.

Dos sierras de cinta, de columna, de 90 centímetros de volante, marca "Armentía y Corrés", de Vitoria, sin números visibles, con motor eléctrico acoplado en cada una de ellas de 6 CV. Valoradas en 160.000 pesetas.

Total, 1.760.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Planillas, sin número, de Pinseque, bajo la custodia de Esperanza Estena Abizanda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.589

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.968 de 1977, seguido contra María-Victoria Delgado Villar, por débitos de Segu-

ridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico, horizontal, marca "Nervión 315", número N-315074-ET0971, con todos sus accesorios. Valorado en 185.000 pesetas.

Otro torno mecánico, horizontal, marca "Cumbre 30", núm. 134-1269337, con todos sus accesorios. Valorado en 250.000 pesetas.

Total, 435.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza del General Millán Astray, 5, décimo D, bajo la custodia de María Victoria Delgado Villar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.590

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.263 de 1977, seguido contra Arturo Llagostera Colet, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca "Simca", modelo 1200-GLE, matrícula Z-0326-B. Valorado en 85.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en San Juan Bosco, 3 (local), bajo la custodia de Arturo Llagostera Colet, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.521

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 24 de mayo de 1978, ha sido depositado expediente de reforma de los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Empresarios de Hoteles de Zaragoza («Apehoz»), de ámbito provincial, ampliando el ámbito profesional para incluir a fondas y casas de huéspedes, siendo los firmantes del acta de reforma don Gabriel Oliván García, don Jesús Hernández, don Francisco Ledesma y seis más.

Zaragoza, 29 de mayo de 1978. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 4.057

ANENTO

Subasta (Rectificación)

El día 17 de junio de 1978, a las once horas, se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o la del Concejel en quien delegue, y por el orden que se indica, las subastas de los siguientes aprovechamientos de madera:

1.º Partida «Las Canteras y Aguallueve» (950 pinos), con 205 metros cúbicos. Especie: Pino pinaster y pino halepensis. Corteza: 28 por 100. Precio índice: 307.500 pesetas.

2.º Partida «Las Canteras y Aguallueve» (350 chopos), con 475 metros cúbicos. Precio índice: 1.484.375 pesetas.

Anento, 13 de mayo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.552

LA MUELA

Por el plazo de ocho días, y a efectos del examen y las reclamaciones que determinan las disposiciones vigentes, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse el concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación y sustitución de calzadas y aceras de varias calles de esta localidad, aprobado por el Ayuntamiento Pleno al efecto.

La Muela a 27 de mayo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.553

SESTRICA

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, del servicio de recogida de basuras de esta localidad, en las condiciones siguientes:

Tasación: 168.000 pesetas al año.

Fianza provisional: 2.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

Plazo del contrato: Cinco años.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, en horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación: Proposición, debidamente reintegrada con 5 pesetas; carta de pago de haber constituido fianza provisional y declaración jurada señalada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Más información: Pliego de condiciones económico-administrativas.

Sestrica, 30 de mayo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio, o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de recogida de basuras de Sestrica, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 4.517

GARCIA TRONCO (Rafael), hijo de Emilio y Juana, natural de Peñarroya (Córdoba) vecindado en Rincón de Soto (Logroño), calle Oeste, número 27, de estado casado, profesión peón, de 22 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba normal, color cetrino, de 1'81 metros de estatura, sin señas particulares, con documento nacional de identidad número 16.506.626, soldado del reemplazo 1975, cuarto llamamiento, al cual se le sigue expediente judicial número 136 de 1977, seguido por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Fermín Martínez Díez, Capitán Juez instructor del Regimiento Acorazado de Caballería "España número 11", de guarnición en Burgos.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.534

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza hace saber:

Que por auto dictado hoy en expediente número 1.169 de 1977 se ha declarado en estado de suspensión de pagos y considerada en insolvencia provisional a «Forjas de Elgóibar», S. A., representada por el Procurador señor Peiré y dirigida por el Letrado señor Atienza, y se convoca a los acreedores a Junta general para el día 12 de julio próximo, a las dieciséis horas, en la sala audiencia de este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2), obrando en Secretaría informe de Interventores, activo, pasivo, memoria, balance y relación de créditos con derecho de abstención y proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.535

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 480 de 1977, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de doña Francisca Rodríguez García, contra don Mariano Rodríguez Rupérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-

tivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos tornos copiadore, marca "Verdín", con su motor eléctrico acoplado, hidráulicos; tasados en 240.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en primera travesía del camino del Vado ("Industrias Herguez").

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.536

JUZGADO NUM. 3*Cédula de citación de remate*

En autos de juicio ejecutivo que, bajo el número 540 de 1978, se tramitan en este Juzgado a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Grúas Miguel», S. L., que tuvo su domicilio en Villanueva de Gállego, de esta provincia, en reclamación de 146.406 pesetas de principal y 60.000 pesetas calculadas para costas e intereses, y en proveído dictado al efecto en dichos autos se acordó librar el presente, citando a la representación legal de la sociedad demandada para que en el término de nueve días comparezca y se persone en dichos autos a los fines de oposición, si le conviniere, con apercibimiento, en caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Se hace constar que se ha practicado embargo en bienes de la demandada, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.537

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 287-A de 1978, seguido a instancia de "Euromáster", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra doña Anunciación Cabestré Serrano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de man-ara definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Citroen", modelo C-8F, matrícula Z-6294-E; en 90.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.538

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 480 de 1975, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Kalfri-sa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Luis Castillo Berruezo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 72 y 97, correspondientes a los días 29 de marzo y 27 de abril.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de junio, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 4.541

JUZGADO DE INSTRUCCION DEL TERCIO «GRAN CAPITAN» I DE LA LEGION

Don Juan López Cue, Capitán legionario con destino en el Tercio «Gran Capitán», I de la Legión, Juez instructor del mismo y de la causa número 433 de 1977, instruida por delito de desertión, por medio del presente hace saber:

Que quedan sin efecto las requisitorias dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado referentes a Jesús Gracia Millán, que fueron publicadas con el número 1.526 en el «Boletín Oficial del Estado» corres-

pondiente al 16 de septiembre de 1977, y «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número 157, correspondiente al día 12 de julio de 1977.

Melilla a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Capitán Juez instructor, Juan López.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.618

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Subasta de pastos

La Junta Administrativa del Canal ha resuelto sacar a pública subasta el arrendamiento de los lotes de pastos de la zona.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta y las cláusulas que habrán de regir los futuros contratos están de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (avenida de América, número 1), y en la del Departamento Administrativo de El Bocal, Fontellas (Navarra).

Se admitirán proposiciones en la Secretaría del Canal hasta las doce horas del día 17 de junio, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Junta, en Zaragoza, a las once horas del día 20 de junio.

Zaragoza, 31 de mayo de 1978. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 4.543

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD DE LA REAL ACEQUIA DE LUCENI DE PEDROLA

Para dar cumplimiento al artículo 44, con relación al 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Luceni a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, núm. 1, de esta villa), el día 22 de junio de 1978, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la memoria general del año anterior, presentada por el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º Examen de la cuenta de gastos correspondiente al año anterior, que debe de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del día 25 de junio, advirtiendo que en la reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Pedrola a 29 de mayo de 1978. — El Presidente de la Comunidad, Angel Ca-banillas.

Núm. 4.542

COMUNIDAD DE REGANTES DE BISIMBRE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 al 46, 51 y 53 de las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes en las aguas de la Comunidad a Junta general ordinaria, a celebrar en los locales del Ayuntamiento de Bisimbre el día 25 del próximo mes de junio, a las once horas en primera convocatoria.

De precisarse, queda ya convocada, de acuerdo con el artículo 55, en segunda convocatoria, a las once treinta horas de la misma fecha, con advertencia de que serán válidos los acuerdos que en ella se adopten, cualquiera que sea la asistencia.

El orden del día para la expresada Junta será:

1. Examen y aprobación, de proceder, de la memoria del año anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio pasado.

3. Cuestiones sobre aprovechamientos de aguas y distribución de riegos en el año en curso.

4. Acuerdos sobre propuesta de legalización del aprovechamiento, ganado por prescripción, de las llamadas aguas del monte, excedentes de las fuentes del Moró y manantiales de la Nava, que, naciendo en término de Agón, son aprovechadas, en primer lugar, en tal término, y las sobrantes, en las partidas de "La Loma", "La Marga" y "Montecillo", de Bisimbre. La propuesta comprende la tramitación del acta de notoriedad del artículo 70 del Reglamento Hipotecario y posterior solicitud de inscripción en el Registro de aprovechamientos.

5. Ruegos y preguntas.

Bisimbre a 30 de mayo de 1978. — El Presidente de la Comunidad, (ile-gible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones